



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Acta de Cabildo Sesión Extraordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día viernes 07 de noviembre del 2025, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, C. Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter extraordinaria, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 4 fracción VIII y X, 49, 50 Fracción II, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61, fracción I inciso d) y fracción III inciso cc), 64 fracción I y V, 70 Fracción I, 71 fracción I, 73 fracción III, 114 fracción IX, 117 fracción XXII, 197, 197 Bis y 219 todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 4 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit; 5 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Criterios Técnicos Legislativos que coadyuvan a la Elaboración de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Sesión Extraordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo. -----
- III. Análisis, Discusión y aprobación en su caso del anteproyecto presentado por la Tesorera Municipal de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis -----



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

IV. Clausura de la sesión. -----

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al Pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario de Gobierno Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo al **pase de lista registrándose la asistencia de los integrantes del cabildo encontrándose presente los siguientes:**

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente municipal	Presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndico municipal	Presente
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Presente
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidor	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidor	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidor	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidor	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidor	Presente

Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día relativo a la Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo.

En el uso de la palabra, el Secretario de Gobierno Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo a la **Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo**; el Secretario de Gobierno Municipal declara que se encuentran 9 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y validos los acuerdos que de aquí emanen.

Pasando al desahogo del tercer punto punto del orden del día, respecto al Análisis, Discusión y aprobación en su caso del anteproyecto presentado por la Tesorera Municipal de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

El Secretario de Gobierno Municipal da lectura al tercer punto correspondiente a la iniciativa que presenta el Presidente Municipal a este H. Cabildo mediante oficio



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

PRE-MHN-330/2025 presenta el anteproyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para su presentación y así mismo el objetivo esencial de esta Iniciativa es dotar a la Administración Pública Municipal de los recursos económicos suficientes y legalmente sustentados para cumplir con su mandato constitucional y social.

Para el desahogo del cuarto punto del día, el C. Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que comparezca a la sala de sesiones la profesora Verónica Partida Guerrero, en su carácter de Tesorera Municipal, a efecto de que presente la iniciativa de ley de ingresos para la municipalidad de Huajicori, Nayarit; respecto del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

Por lo que, una vez encontrándose presente la Tesorera Municipal, hace entrega de manera impresa la referida iniciativa de manera impresa a cada uno de los integrantes de este H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit, así como los anexos técnicos en los cuales se soporta la elaboración de dicho proyecto de Ley de Ingresos, a efecto de que el cuerpo colegiado aquí reunido esté en condiciones de analizar su contenido, mediante una comparación de la Ley en aplicación, contra la iniciativa propuesta por el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así como de los criterios legislativos utilizados para la elaboración de la misma y de igual forma poder turnarla a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

En este sentido, manifiesta la Tesorera Municipal que su formulación fue en estricto apego al "Criterios Técnicos Legislativos que coadyuvaban a la elaboración de las iniciativas de leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2026" emitido por la H. XXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit; así como en los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, tendiente a lograr un balance presupuestario sostenible.

Agrega la Tesorera Municipal, que el objetivo esencial de esta Iniciativa es dotar a la Administración Pública Municipal de los recursos económicos suficientes y legalmente sustentados para cumplir con su mandato constitucional y social. Esto se traduce en tres ejes rectores:

Verónica Partida Guerrero
Yolanda Coronado Rangel
Fernando
Ramón



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

1. **Garantizar la Continuidad de Servicios Públicos con Calidad:** La estimación de ingresos busca asegurar que la prestación, el funcionamiento y la administración de los servicios públicos esenciales a cargo del Municipio (como agua potable, alumbrado, seguridad pública, y limpia) no solo sean ininterrumpidos, sino que mejoren su calidad y cobertura en beneficio directo de la ciudadanía de Huajicori.
2. **Asegurar el Cumplimiento de Obligaciones Financieras y Administrativas:** El presupuesto de ingresos garantiza la capacidad de la Administración para hacer frente a todas sus obligaciones de pago, incluyendo nómina, deuda pública y compromisos con proveedores y contratistas, manteniendo la estabilidad financiera del Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2026.
3. **Transparencia, Responsabilidad y Congruencia Presupuestal:** Esta Iniciativa refleja una estimación de ingresos realizada de manera responsable y transparente. Se han considerado con rigor las proyecciones de ingresos propios, participaciones, aportaciones federales y estatales, y demás rubros, tomando en cuenta el escenario económico proyectado, evitando el sobredimensionamiento de las expectativas de recaudación.

En este sentido, una vez concluida su exposición, el Presidente Municipal somete a consideración el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, con el propósito de que sea objeto de revisión, análisis y, en su caso, dictaminación conforme a las disposiciones legales aplicables.

El presente anteproyecto se integra por los siguientes documentos:

- **Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori Nayarit para el ejercicio fiscal 2026.**
- **Anexos:**
 - ANEXO I.-** Proyecciones de ingresos.
 - ANEXO II.-** Resultados de los ingresos
 - ANEXO III.-** Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.
 - ANEXO V.-** Servicios en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. En virtud de lo expuesto, la presente



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2026, representa un ejercicio de responsabilidad hacendaria y una herramienta indispensable para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.

Sometiendo a consideración la incorporación los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UMA
i) Farmacia y laboratorios	10.6
j) Cafetería	3.2
k) Carpintería	17.7
l) Purificadora de Agua	8.8
m) Taller de Herrería	8.8
n) Consultorio Dental	8.8
ñ) Estéticas y Barberías	7.1
o) Tiendas de ropa y accesorios	8.8
p) Funeraria	26.5
q) Florería	4.4
r) Veterinaria	8.8
s) Taller Mecánico	26.5
t) Talabartería	8.8
u) Lavandería	8.8
v) Panadería	8.8
w) Tortillería	13.3
x) Llantera	7.1



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Con base en los argumentos expuestos y debidamente fundados, y con la finalidad de **preservar el principio de legalidad tributaria**, además de **fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la administración de los recursos públicos municipales**.

En virtud de lo anterior, la **Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2026**, constituye un instrumento de planeación y responsabilidad hacendaria que busca garantizar la estabilidad financiera del Ayuntamiento, fortalecer la recaudación de recursos propios y asegurar la disponibilidad presupuestal necesaria para la prestación eficiente de los servicios públicos y la ejecución de programas y obras en beneficio de la población de Huajicori, Nayarit.

Una vez analizada y ampliamente discutido el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo la iniciativa relativa al **anteproyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis**; y se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Por consecuencia, se emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los 4 fracción VIII y X, 61, fracción I inciso d) y fracción III inciso cc), 64 fracción V, 114 fracción IX, 117 fracción XXII, 197, 197 Bis y 219 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se turna a la **H. COMISIÓN HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa:

- **"Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis".**

Una vez agotado el orden, sin que existan mas asuntos que tratar siendo las diez horas con treinta minutos del siete de noviembre del dos mil veinticinco el C. Sergio Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

ATENTAMENTE

Sergio Rangel
C. SERGIO RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana Georgina Osuna
C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

Ramon Armando Navarro
C. RAMON ARMANDO NAVARRO
CASTAÑEDA
REGIDOR

Joana Guadalupe Moran
C. JOANA GUADALUPE MORAN
CASTRO
REGIDORA

Jose Cervantes Gonzalez
C. JOSE CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR

Jevacia Santillan Flores
C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA

Mayra Saturnina Salinas
C. MAYRA SATURNINA SALINAS
SIFUENTES
REGIDORA

Martha Berenice Valles
C. MARTHA BERENICE VALLES
DE LA ROSA
REGIDORA



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

*Yolanda Coronado
Rangel*

C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA

[Signature]
C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión extraordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2025, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.